



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

REF: 1.-APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB  
DEPORTIVO SOCIAL COIHUECO  
2.- AUTORIZA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL.

DECRETO N° 4116,  
COIHUECO, 03 JUL 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D. F. L. N° 1/19.704 de fecha 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, modificada por la Ley N° 19.483, en lo que dice relación con el artículo 26 bis, en el cual se señala que las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias deberán suscribir un convenio con la municipalidad, por los aportes y subvenciones que reciban.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 6.800 del 18/11/2014, donde se aprueba presupuesto Municipal 2015.
- 2.- Artículos 6 y 7 del Reglamento de Subvenciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 42 del 07/01/04.
- 3.- Certificado N° 355 de fecha 18 de mayo de 2015, emitido por el Secretario Municipal, Certifica que el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 88 (periodo 2.012-2.016) de fecha 18 de mayo de 2015, aprobó subvención Municipal ordinaria a las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Coihueco.
- 4.- Formulario de Subvención Municipal de la Institución año 2015.
- 5.- Certificado del Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.
- 6.- Certificado N° 471 de fecha 25/06/2015, emitido por el Secretario Municipal Titular, que acredita que la organización se encuentra con su personalidad jurídica vigente.
- 7.- Certificado N° 67 de fecha 26/06/ 2015 emitido por el Director de Adm. y Finanzas que acredita que la institución se encuentra con sus rendiciones al día, no tiene deudas pendientes con el Municipio.
- 8.- D. A. N° 3.906 de fecha 19/06/2015, que designa Alcalde (S) a don Russel Cabrera Parada desde el 22/06/2015 hasta el 06/07/2015.-
- 9.- Convenio de Subvención de fecha 01 de julio de 2015.

DECRETO

- 1.- **Apruébese** Subvención Municipal año 2015, a Club Deportivo Social Coihueco, Rut N° 71.768.500-8, por un monto de \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos), con el objeto de financiar: **“Traslado a partidos de intercambio con equipos de nivel local y provincial”**
- 2.- **Autorícese** Convenio de Subvención Municipal.
- 3.- Impútese el gasto del presente Decreto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 004 “Organizaciones Comunitarias”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS  
★ Secretario Municipal

RCP/CGV/VP/esr

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Daf
- Dideco
- Institución



RUSSEL CABRERA PARADA  
Alcalde de Coihueco (S)